

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;  
ACTA N° 10, DEL 05 ABRIL 2011”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a cinco de abril, año 2011, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

**Preside, La H. Alcaldesa:**                      **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**

**Asistencia:**

**Los H. Concejales:**                              **Doña María Bianchi Berroeta**  
**Don Guillermo Vidal Devia**  
**Don Guillermo Romo Díaz**  
**Don Juan Berríos Olmedo**  
**Don Cristófer Ceballos Lira**  
**Don José Moraga Lira**

**Los Funcionarios:**                              **Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U**  
**Secretaría Municipal (S)**  
**Don Anibal Reyes. Director**  
**Dpto. Jurídico**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

**TABLA**

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Firma Convenio IRAL 2011 entre la I. Municipalidad El Quisco y FOSIS.
- 5.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Complemento convenio colaboración financiera suscrito entre El Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de El Quisco, para la implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna".
- 6.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Aprobación Convenio de Instalación OMIL (Oficina de intermediación laboral) de la Ilustre Municipalidad de El Quisco
- 7.- Acuerdo de Concejo, Depto. Jurídico: Autorización para transigir en Juzgado Policía Local El Quisco, causa rol N° 2630-2010, caratulado I. Municipalidad El Quisco con Carlos Santibáñez Espinoza.
- 8.- Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Bases Fondo Concursable Subvención Municipal año 2011, para Organizaciones Funcionales y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, año 2011.-
- 9.- Acuerdo de Concejo, Dirección de Salud: Incorporación Saldo Inicial de Caja.
- 10.- Acuerdo de Concejo, Dirección de Educación: Mayores Ingresos Fondo de Mejoramiento.
- 11.- Informe Comisiones del H. Concejo.
- 12.- Informe Señores Concejales.
- 13.- Varios.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Primer punto de la tabla:

**1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-**

Correspondiente al Acta N° 09 del 15 marzo 2011. Acta aprobada por la unanimidad de votos de los señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla.

**2.- Correspondencia.****SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO****RESOLUCIÓN EXENTA N° 525****FUNCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

**Fecha:** 24 Marzo 2011.

**Contenido:** Vistos y Considerando: El Programa Salud Mental Integral en Atención Primaria, aprobado por el Ministerio de Salud. (...)

**RESOLUCIÓN**

1º APRUEBASE el Convenio de fecha 7 de Marzo de 2011, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO-SAN ANTONIO y la I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, para ejecutar el programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria. (...)

2º TRANSFERASE a la I. Municipalidad de El Quisco la suma anual y única de \$ 2.560.994.- (...)

3º FISCALICESE el fiel cumplimiento de este convenio tanto por la Jefa de la Dirección de Atención Primaria como por el Jefe de la Función de Auditoría, (...)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE,

Dr. Jorge Díaz C. DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD  
VALPARAÍSO-SAN ANTONIO

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** De acuerdo a instrucciones emanadas del Depto. Jurídico, todos los convenios que impliquen o no recursos municipales, pasarán a conocimiento de Concejo para su acuerdo. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar esta propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 42.-****DEPTO. DE SERVICIO SALUD MUNICIPAL: FIRMA CONVENIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL ENTRE SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO CON I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO CON I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, CON EL OBJETIVO DE EJECUTAR EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCIÓN PRIMARIA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL ALCOHOL Y DROGAS, Y SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL, EN FAVOR DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA LEY N° 18.469. PRESENTACIÓN REALIZADA POR DIRECTOR SERVICIO DE SALUD VALPARAISO - SAN ANTONIO DON JORGE DÍAZ C., SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 525, DE FECHA 24 MARZO DEL 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:



**3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.**

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Avancemos con los otros puntos mientras instala el data show.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**4.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Firma Convenio IRAL 2011 entre la I. Municipalidad El Quisco y FOSIS.**

**A: Alcaldes Comuna Territorio Litoral de Los Poetas.**

**De: Rodrigo Jarufe F. Director FOSIS, región de Valparaíso.**

**Fecha:** 09 marzo 2011.

**Materia:** Comunica Inversión IRAL 2011.

**Contenido:** Con relación a la Inversión IRAL que realizará FOSIS en su comuna para el año 2011, informo a Ud. Lo siguiente:

- 1.- El H. Consejo Regional de Valparaíso, aprobó propuesta de inversión IRAL, presentada por FOSIS Regional para el año 2011.
- 2.- Respecto a la modalidad de la Inversión Regional de Asignación Local – IRAL continúan exclusivamente los programas de Desarrollo Social y Apoyo a Actividades Económicas, con excepción la línea de Integración Socio Escolar y Fondo Microempresa, (...)
- 3.- Su comuna forma parte del territorio FOSIS, denominado Territorio Intercomunal Litoral de Los Poetas. (...)
- 4.- Respecto de la conformación de la Mesa Técnica Territorial, la modalidad IRAL 2011 establece la participación en calidad de invitados a representantes de organizaciones sociales y/o servicios públicos, representantes de organismos públicos o privados, relacionados con la inversión FOSIS. (...)

Saluda atentamente a Ud.,

Rodrigo Jarufe F. Director FOSIS.  
Región Valparaíso.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 43.-**

**DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL: FIRMA CONVENIO IRAL 2011 ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO Y FOSIS.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR FIRMA CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y FOSIS CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO DE LAS INVERSIONES IRAL (INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL) PRESENTADA POR EL FOSIS PARA EL AÑO 2011. PRESENTACIÓN REALIZADA POR DIRECTOR FOSIS, DON RODRIGO JARUFE F., SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 092, DE FECHA 09 MARZO DEL 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.



**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

**5.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Complemento convenio colaboración financiera suscrito entre El Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de El Quisco, para la implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna".**

La Municipalidad y el CONACE en años anteriores ha firmado estos programas de convenios, ahora lo que corresponde, es firmara un complemento del convenio central, referido al complemento del convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa "Conace Previene en la Comuna", entre el Ministerio del Interior y las Ilustres Municipalidades de Algarrobo, El Quisco y El Tabo.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N<sup>o</sup> 44.-**

**DEPTO. SERVICIO SOCIAL: COMPLEMENTO CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA".**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "CONACE PREVIENE EN LA COMUNA", DESARROLLADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, CONACE.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiente punto de la tabla:

**6.- Acuerdo de Concejo, Depto. Social: Aprobación Convenio de Instalación OMIL (Oficina de intermediación laboral) de la Ilustre Municipalidad de El Quisco.**

**Propuesta Plan de Gestión de Oficina de Intermediación Municipal OMIL de la municipalidad de El Quisco**

**Objetivo General:**

Implementar estrategias y actividades destinadas a mejorar la empleabilidad de los habitantes de la comuna, incentivando el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer las habilidades de la fuerza de trabajo local, así como también el establecimiento de puentes efectivos y eficientes con la base productiva del territorio a objeto de dinamizar la inserción laboral y facilitar el acceso de nuestro usuarios al mercado laboral.

**Objetivos Específicos**

Dar orientación ocupacional que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación y las entidades encargadas de proporcionarla.

Establecer redes de información, cooperación y coordinación con la base productiva provincial y agentes Públicos con la finalidad de establecer estrategias, planes y acciones destinadas a mejorar la empleabilidad en el territorio.

**Actividades**

Las actividades se comenzaran a implementar de manera gradual una vez establecido el convenio entre La Municipalidad de El Quisco y el SENCE. (...)

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Yo tengo una objeción a este tema, nosotros no podemos aprobar la creación de una oficina si no está contemplada en el organigrama municipal. El año pasado tuvimos el mismo problema en los meses de junio a julio.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Se llama oficina pero es parte del Depto. Social y corresponde a un programa en que se otorga un espacio.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Es un programa más del Depto. Social como otros. Las municipalidades tienen necesidad de iniciar estas oficinas porque por medio de ellas se van canalizando las actividades como SERCOTEX, FOSIS, SENSE y que van en beneficio de la gente.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** La creación de la oficina de OMIL es excelente, nosotros lo pedimos el año pasado que se creara la oficina de Fomento Productivo y la OMIL, y la Alcaldesa nos dijo que no era necesario.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Este año estamos trabajando en eso y no dije que no era necesario.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Son tantas las funciones que se van generando que no podemos ir generando oficinas, se asignan funciones que a veces se requieren pero con los departamentos que ya existen.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Sí, pero la legalidad tiene que ser plasmada en un papel, en el organigrama municipal.

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Este es un proyecto del Depto Social, es un área que estamos estudiando que es el organigrama y el reglamento interno municipal que me pidió la Srta. Alcaldesa para revisar y después ver algunas opiniones del Concejo. Una de las cosas que informamos como Departamento Jurídico es que todos los Convenios que lleguen pasen a Concejo para que estén en conocimiento de todo lo que sucede. En este proyecto no tenemos problemas, los funcionarias que están tendrán otras funciones para desarrollar y avanzar.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Me queda la duda, ¿Se puede hacer un estudio jurídico?

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Es más simple, es modificar el organigrama.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El organigrama está en estudio, hay varias modificaciones que hacer, el Depto. Jurídico lo está estudiando y una vez que tenga la propuesta se presentara al Concejo. Esto es un programa que es parte del Departamento Social.

**Don. José Moraga L. Concejal:** ¿Funcionaremos como la OMIL de Algarrobo?, es decir, las personas que quedan cesantes y quieran inscribir su seguro de cesantía ¿Podrán venir a inscribirse a esta municipalidad o tendrán que ir a Algarrobo?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El convenio es que vengan acá y no en Algarrobo.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

#### **ACUERDO N° 45.-**

#### **DEPTO. SOCIAL: APROBACIÓN CONVENIO Y PROPUESTA DE INSTALACIÓN OMIL (OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y SENCE.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR CONVENIO Y PROPUESTA AL PLAN DE GESTIÓN OFICINA DE INTERMEDIACIÓN MUNICIPAL, OMIL, QUE SE SUSCRIBIRÁ ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Y EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, SENCE, DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD LABORAL A LOS HABITANTES DE LA COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechaza Concejal Don Cristofer Ceballos Lira.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

#### **7.- Acuerdo de Concejo, Depto. Jurídico: Autorización para transigir en Juzgado Policía Local El Quisco, causa rol N° 2630-2010, caratulado I. Municipalidad El Quisco con Carlos Santibáñez Espinoza.**

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** El 13 de enero del 2011 se presenta una querrela y demanda civil en contra de don Carlos Santibáñez Espinoza por los daños producidos manejando su vehículo, chocando un poste de alumbrado público. Se estableció que el valor por la reposición del poste es de \$ 430.185, en el proceso de la demanda se llegó a un preacuerdo con fecha 29 de marzo, y ofrece cancelar a la Municipalidad \$ 100.000.- en dinero efectivo y el saldo en cuotas de \$ 30.000.- mensuales.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 46.-**

**DEPTO. JURÍDICO: AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR EN JUZGADO POLICÍA LOCAL EL QUISCO, CAUSA ROL N° 2630-2010, CARATULADO I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO CON CARLOS SANTIBÁÑEZ ESPINOZA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, AUTORIZAR AL ABOGADO DON ANIBAL REYES, DIRECTOR DEL DEPTO. JURÍDICO PARA TRANSIGIR EN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE EL QUISCO, EN LA CAUSA ROL N° 2630-2010, CARATULADO I. MUNICIPALIDAD EL QUISCO CON CARLOS SANTIBÁÑEZ ESPINOZA.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Don Anibal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Hay dos causas que se estaban viendo en la Corte de Apelaciones; Sociedad Game Master con I. Municipalidad El Quisco y Sociedad Pasatiempo Ltda. con I. Municipalidad El Quisco, ambos por reclamo de ilegalidad, la semana pasada estaba en la corte para alegato, concurrí y la contraparte se desistió de los dos recursos.

Informar que he estado como Director Jurídico solo y se ha contratado al Abogado Don Julio Escobar Cisternas, para realizar la labor que yo estaba realizando en algún momento.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**8.- Acuerdo de Concejo, Depto. O.O.C.C.: Bases Fondo Concursable Subvención Municipal año 2011, para Organizaciones Funcionales y Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, año 2011.-**

**Srta. Francisca Egaña. Depto. O.O.C.C.:** Se presentan dos bases administrativas y técnicas que corresponden a la subvención municipal para organizaciones funcionales y otra del Fondo de Desarrollo Vecinal en donde postulan las Juntas de Vecinos, ambas cumplen las mismas características del año anterior.

En relación a la línea de financiamiento y los montos son los mismos del año anterior M \$ 5.000.- para cada uno de los fondos, se financian 20 iniciativas en el caso de las subvenciones municipales distribuidas en las áreas de formación, adquisición de materiales, cultura, recreación e iniciativas deportivas con un tope de \$ 250.000.- por proyecto y en el caso del FONDEVE, cada organización puede presentar un proyecto de hasta \$ 500.000.-

**Don. José Moraga L. Concejel:** ¿Cómo estuvo el tema de las rendiciones de los clubes?

**Srta. Francisca Egaña. Depto. O.O.C.C.:** No hay nada pendiente y se realizó todo en el plazo estipulado en las bases al 15 de diciembre.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Ha resultado bastante provechoso, el tema de las subvenciones, que desde el 2009 que se vienen haciendo concursable y del 2010 que se extendió a las Juntas de Vecinos.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar las propuestas. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N<sup>o</sup> 47.-**

**DEPTO. O.O.C.C.: BASES FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2011, PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y BASES FONDO DE DESARROLLO VECINAL, AÑO 2011.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LAS BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN A FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AÑO 2011, PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y BASES DE CONCURSO DE PROYECTOS FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), AÑO 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Informar que se dictó la Ley N<sup>o</sup> 20.500.-, que modifica el CESCO y las Juntas de Vecinos, las que tendrán que inscribirse en el Registro Civil, para establecer su vigencia. Ahora el CESCO pasa a llamarse Concejo Comunal de Organizaciones Civiles. El otro aspecto que se modifica es la forma de constituir las Corporaciones de Derecho Privado que se realizaban en el Ministerio de Justicia, ahora el Secretario Municipal, tendrá una mayor injerencia en esos temas.

**Srta. Francisca Egaña. Depto O.O.C.C.:** Informar que en el día de ayer se realizaron elecciones en la Unión Comunal del Adulto Mayor, hay nueva Directiva, Don Alfonso Gelves Torres, es el nuevo Presidente.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**9.- Acuerdo de Concejo, Dirección de Salud: Incorporación Saldo Inicial de Caja.**

Para este efecto se emitió el Oficio N<sup>o</sup> 108, emitido por el Director Administrativo. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N<sup>o</sup> 48.-**

**DIRECCIÓN DE SALUD: INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR INCORPORACIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011 POR SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL. PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N<sup>o</sup> 108, DE FECHA 31 MARZO 2011, EL QUE SE DETALLA:

| <b>INGRESOS</b>       | <b>M \$</b>    |
|-----------------------|----------------|
| SALDO INICIAL DE CAJA | 3.083.-        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>3.083.-</b> |

| <b>EGRESOS</b>              | <b>M \$</b>    |
|-----------------------------|----------------|
| MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.073.-        |
| SERVICIOS BÁSICOS           | 1.300.-        |
| PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN       | 710.-          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>3.083.-</b> |

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

**10.- Acuerdo de Concejo, Dirección de Educación: Mayores Ingresos Fondo de Mejoramiento.**

Para este efecto se emitió el Oficio N° 115, emitido por el Director Administrativo. Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

**ACUERDO N° 49.-**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN: MAYORES INGRESOS FONDO DE MEJORAMIENTO.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CAMBIO DE ITEMS Y MAYORES INGRESOS DE 2<sup>a</sup> CUOTA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE MEJORAMIENTO AÑO 2011. PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 115, DE FECHA 01 ABRIL 2011, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| <b>INGRESOS</b>                  | <b>M \$</b>     |
|----------------------------------|-----------------|
| DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 37.084.-        |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>37.084.-</b> |

| <b>EGRESOS</b>                     | <b>M \$</b>     |
|------------------------------------|-----------------|
| ALIMENTOS Y BEBIDAS                | 150.-           |
| TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO      | 1.591.-         |
| MATERIALES DE USO O CONSUMO        | 1.974.-         |
| SERVICIOS BÁSICOS                  | 8.000.-         |
| SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 5.034.-         |
| MOBILIARIO Y OTROS                 | 6.331.-         |
| MÁQUINAS Y EQUIPOS                 | 12.104.-        |
| EQUIPOS INFORMÁTICOS               | 1.500.-         |
| PROGRAMAS INFORMÁTICOS             | 400.-           |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>37.084.-</b> |

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristófer Ceballos Lira., Dona Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

**Don Aníbal Reyes D. Director Dpto. Jurídico:** Informar que en Educación Ley N° 20.501.-



**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla

#### 11.- Informe Comisiones del H. Concejo.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Informar que expuso la empresa ELEC NOR. En la parte financiera, el tema está complicado, financiar con el solo ahorro energético es muy difícil que el municipio diera cumplimiento. Si no tenemos un fondo de inversión, vía proyecto regional o Ministerio del Interior para apoyar el proyecto, será difícil poder realizarlo.

Este tema está recién comenzando, en la comuna no hay más de 10 comunas que están haciendo el cambio de alumbrado, conozco el caso de Llay Llay, de Casablanca. Este tema hay que conversarlo bien en Concejo con la Alcaldesa.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Lo que están proponiendo es desechar la idea y buscar un financiamiento externo con el Depto. de SECPLA.

Concejal Ceballos, no podemos hacerlo con el Fondo de Seguridad Pública, porque son fondos limitados.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Yo responsablemente soy de la idea de buscar un financiamiento con SECPLA a través del Ministerio del Interior o del Gobierno Regional. Están las condiciones, se puede hacer pero hay que tomar con calma este tema.

Esta semana expuso la empresa SCROHEDER y que son fabricantes de sus propios productos, esta empresa no ofrecen cambiar ampolletas, ofrecen un sistema en donde el robo de cable, una falla del sistema sería detectado de inmediato por los sistemas computacionales que tendría el municipio. Este sistema más adelante nos permite la instalación de cámaras de seguridad, y junto con esto el ahorro de un costo adicional.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

#### 12.- Informe Señores Concejales.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Informar que asistí al lanzamiento del año escolar en Isla Negra. Esperaba la asistencia de la primera autoridad de acá y de la Directora Provincial, se lo hice ver a la Sra. Chaud porque llegó cuando todo había terminado.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Informar que se llamó la atención al Depto. de Educación por la convocatoria, y debo dar las excusas de la Directora Provincial, la que tuvo inconvenientes con el despacho de su invitación.

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Siguiendo punto de la tabla:

#### 13.- Varios.

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** Informar que asistí al lanzamiento del año escolar en Isla Negra. La Directora Provincial entregó las excusas porque le llegó la invitación tarde. Estuvo muy bueno el discurso de don Aníbal, felicitarlo.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Quisiera ver para la próxima semana un informe de los permisos de circulación.

También debiéramos ver para el próximo año poder implementar los pagos por Internet.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Hemos tenido algunas complicaciones con los cambios de software, pero una vez solucionado ese tema, no solo aplicar a los permisos de circulación, también a los derechos de aseo, patentes, la idea es todo.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿El informe del Campeonato Deportivo?

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** Esta pendiente porque la sra. Paulina estuvo con algunos días de licencia.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El Depto. de Finanzas esta con la visita de Contraloría, los que han solicitado bastante información y están avocados completamente con ellos y también están con el tema de los Permisos de Circulación.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Informar que se cerraron las postulaciones a los fondos del Gobierno Regional, la comuna presentó dos proyectos, el de las Bordadoras de Isla Negra y unos chicos de la Agrupación del Deporte.

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** Informar que la semana pasada estuvo el Senador Lagos en la comuna.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Informar a los colegas que se gestionó un tipo de locomoción para las Marinas, conversé con el presidente de la Asociación de Taxi buses de San Antonio y esta la gran posibilidad de microbuses a las Marinas. La SEREMI, informó que ellos autorizaban el trazado. Creo que dentro de muy poco tendremos locomoción de microbuses para las Marinas, y eso es debido a un clamor popular. (...)

Acá vemos declaraciones que no se ajustan a la realidad en el diario El Líder del 31 marzo del 2011. (No traje lentes)

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Yo se lo leo:

Solución para estudiantes que no cuentan con locomoción para el sector alto de El Quisco.

44 estudiantes contemplados en la nómina entregados por los apoderados residentes en las Villas Marinas I y II que requieren un transporte de acercamiento hacia la Av. I. Dubournais para sus hijos donde hacen un enlace para los colegios, particulares, subvencionados de El Quisco, Algarrobo, Cartagena. (...)

La máxima autoridad comunal sostuvo que inicialmente derivó al Depto. de Educación la búsqueda de una solución para que se pudieran transportar a los niños juntos con los alumnos municipalizados, lamentablemente el servicio está copado por la demanda de estudiantes, vimos la posibilidad de coordinar otros horarios comentó la Alcaldesa. (...)

Recorridos

Los dos buses con que cuenta el Depto. de Educación suman una capacidad de 74 pasajeros, el bus pequeño 27 que inicia su circuito a las 07:30 hrs. de la mañana completando 4 recorridos, parte en el sector alto de la comuna, en las Villas Marinas I y II, el primer viaje de trasbordo con el bus grande hacia El Totoral, dos viajes al Colegio El Quisco y un cuarto a la Escuela Poeta Neruda. El bus grande de 46 parte a las 07:15 hrs., la última salida es a las 08:30 hrs. haciendo dos recorridos con destino al Totoral, uno desde El Quisco Norte, a las 08:15 hrs. desde el centro hacia Algarrobo y toma la F-90 hasta la escuela rural.

El Depto. de Educación informó que analizó la posibilidad de incorporar más recorridos para incluir a los niños de escuelas particulares subvencionadas, pero con estos 7 viajes damos cobertura a 197 alumnos de escuelas municipalizadas (...)

#### Transporte para alumnos de las Villas Marinas

Ante la demanda del servicio extensivo de alumnos existentes a escuelas subvencionadas y la imposibilidad de suplir con transporte municipal, el 7 de marzo la Alcaldesa instruyo para gestionar una solución con las empresas de transporte público, el mismo día contacte a una de las apoderadas que solicitan el servicio, recién el miércoles 16 me entregaron la nómina de 44 y me indicaron que los vecinos de Villa Marina no se han organizado y que aparentemente la lista estaría incompleta a la fecha esa información no ha sido actualizada por parte de los interesados, no obstante estamos negociando un transporte gratuito o con precio escolar. (Sra. Pilara Lobos)

La Alcaldesa Natalia Carrasco enfatizo: "Nosotros estamos buscando un transporte gratuito o con precio escolar, pero necesitamos tener la información completa de los potenciales beneficiarios"

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Donde dice que no están organizados yo le debo informar que si están organizados, los Presidentes de las Marinas sabían la cantidad de alumnos.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Acá no llegó la información, no podemos trabajar sobre supuestos, necesitamos la información concreta.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿La solución del municipio es la misma que esta gestionando la gente, una ampliación del recorrido?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** El problema lo tienen ahora y lo que buscamos es la solución para ahora, vamos hacer el traslado de los niños que van al Colegio de Algarrobo, para eso necesitamos el listado con el N° de carne para ver socialmente quién necesita ser transportado. En unos informes de la Contraloría de las comunas del sur, en donde había buses contratados para trasladar adultos mayores y niños, donde juzgaban a quienes estaban trasladando porque tenían puntaje ficha de protección social 11.000. 12.000.- puntos mas vehículos. No queremos caer en eso y son los resguardos que tenemos que hacer.

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿El traslado se realizara en los buses?

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Trataremos de gestionarlo con el Departamento de Salud con el minibús, si es necesario hacemos tres a cuatro viajes.

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** Estaríamos en una contradicción si van taxi buses, nosotros dijimos que iban apoderado y alumnos, seria contraproducente.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Yo lo entiendo Concejal, viaje 7 años a San Antonio y los buses no pasan cuando uno lo necesita.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Respecto al tema de los buses, la gente sabía donde estarían ubicadas las casas y la distancia que tendrían del colegio. Estamos haciendo lo posible por transportar a los niños, pero llamo a que si vamos hacer reuniones con los vecinos, lo realicemos todos unidos, no estamos peleando quien lleva el bus primero a la Marina, aquí lo que corresponde es como solucionamos el tema trabajando unidos. (...)

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** ¿Quién debiera dar ese primer pie para trabajar en el equipo?

**Don. José Moraga L. Concejal:** No es necesario quien de el primer pie, yo creo que el mismo tiene que acercarse y hacerlo.



**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** Eso es lo que ha realizado el Concejal, y nos acercamos, si Ud. no se acerca a la comunidad, no es culpa de nosotros incluirlo en nuestro equipo de trabajo. La Alcaldesa esta buscando una solución y estamos trabajando en equipo para darle una solución a la gente.

**Don. José Moraga L. Concejal:** Yo estoy viendo que están trabajando por separado.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Sí, yo las veces que hemos tenido nosotros con el Concejal Moraga miles de..... (Interrumpe Concejal, Don Cristofer Ceballos)

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** En el Concejo anterior se dijo que no se tomaría una desición de parte del municipio, (...) y si no lo hace que por ley tiene que cubrir las necesidades de la comunidad, tenemos que buscar una solución.

**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** Disculpe Concejal Ceballos estoy hablando, no debiera interrumpir, (...) debido a las reiteradas interrupciones que usted hace, se cierra la sesión.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:45 HRS.**

**REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA  
05 ABRIL 2011. ACTA N° 10.-**



**Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:** .....

**Don. Guillermo Romo D. Concejal:** .....

**Don. Juan Berríos O. Concejal:** .....

**Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:** .....

**Don. José Moraga L. Concejal :** .....

**Don. Guillermo Vidal D. Concejal:** .....

**Sra. María Bianchi B. Concejala:** *María Bianchi B* .....

**Srta. M<sup>a</sup> Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):** .....

**Don Aníbal Reyes D. Director Depto. Jurídico:** .....